

RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL PRIMER PAGO DE LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCION DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) PARA EL EJERCICIO 2022.

Vista la ORDEN 14/2021, de 8 de septiembre, de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a ayuntamientos de la Comunitat Valenciana destinadas a la ejecución de Planes Locales de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF) aprobados.

Vista la RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se establece un importe global máximo para las ayudas convocadas mediante dicha resolución en 1.600.000 euros y donde se refiere en su apartado décimo, punto tres, que las resoluciones de pago serán notificadas mediante su publicación en sede electrónica de la Generalitat.

Vista la RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2022, del director general de Prevención de Incendios Forestales, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas destinadas a la ejecución de Planes Locales de Prevención de Incendios (PLPIF) para el ejercicio 2022.

Vista la RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022, del director general de Prevención de Incendios Forestales, de pago de las ayudas destinadas a la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) para el ejercicio 2022.

Vista la certificación subsanada en el expediente, presentada por el técnico responsable de las ayudas destinadas a la ejecución de planes locales de prevención de incendios forestales, en las que se subsana el error material detectado.

Visto el informe-propuesta de corrección de importes de pago de ese expediente del jefe de servicio de Conciliación de usos y sensibilización en la prevención de incendios.

Considerando lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones.

RESUELVO

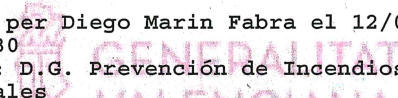
Modificar el importe resuelto el 23 de diciembre de 2022 del expediente referido relacionado en el ANEXO I y autorizar el pago del importe relativo a esta ayuda destinada a la ejecución de los planes locales de prevención de incendios forestales (EXPLPIF) correspondientes a la convocatoria 2022, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.03.04.0000.442.90.7, línea de subvención S8694000, en la cuantía que se especifica.

Declarar decaído el importe referido del ANEXO I para dicho expediente.

València, en el día de la firma digital

El Jefe de Servicio de Conciliación de Usos y Sensibilización en la Prevención de Incendios Forestales

Firmat per Diego Marin Fabra el 12/01/2023
14:16:30
Càrrec: D.G. Prevenció de Incendis
Forestals





**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Agricultura,
Desenvolupament Rural,
Emergència Climàtica
i Transició Ecològica

DIRECCIÓ GENERAL DE PREVENCIÓ D'INCENDIS FORESTALS

Ciutat Administrativa 9 D'Octubre – Torre 1
Carrer de la Democràcia, 77 – 46018 VALÈNCIA
Tel. 012

ANEXO I.- PAGO DE IMPORTES PARA LAS AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCION DE PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES PARA EL EJERCICIO 2022.

	EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	CIF	Importe Concedido Resolución 07/10/22	Certificación Técnica (Justificantes de Gasto)	Autorización pago	Importe decaído
1.	EXPLPIF/2022/071/VAL	MACASTRE	P4616000H	26.986,50 €	26.446,51 €	26.446,51 €	539,99 €